



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.2 Propositiones no de ley en Comisión

- 7-06/PNLC-000157, relativa a la puesta en marcha de programas de atención psicológica a los deportistas andaluces (*Retirada*) 32.336

1.4.7 PREGUNTAS

1.4.7.1 Preguntas orales

1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- 7-06/POC-000818, relativa a V Foro de la Infancia (*Decaída*) 32.336

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

- 7-06/PL-000015, Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se aprueba el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 (*Plazo de presentación de enmiendas al articulado*) 32.337

2.1.2 PROPOSICIONES DE LEY

- 7-06/PPL-000006, Proposición de Ley relativa a la aplicación del régimen de gran ciudad al municipio de Marbella (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32.337

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY**2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN**

- 7-06/PNLC-000263, relativa a medidas para consensuar el crecimiento urbanístico y la mejora del transporte público en la costa de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32.339
- 7-06/PNLC-000264, relativa a concesión de la Medalla de Andalucía, a título póstumo, a insignes compositores andaluces de música procesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32.340
- 7-06/PNLC-000265, relativa a niños con diabetes en las escuelas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32.341
- 7-06/PNLC-000266, relativa a dotación de material e infraestructuras al Real Conservatorio Profesional de Música de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32.341

2.7 PREGUNTAS**2.7.1 PREGUNTAS ORALES****2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión**

- 7-06/POC-000873, relativa a valoración sobre sentencia injusta en el caso del indulto del Alcalde de Carboneras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32.342
- 7-06/POC-000874, relativa a presentación de un trabajo sobre periodismo político en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, México (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32.343
- 7-06/POC-000875, relativa a compra de libros editados en Andalucía, según la AEA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32.343
- 7-06/POC-000876, relativa a Agencia Informativa Latinoamericana, Prensa Latina (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32.343

- 7-06/POC-000877, relativa a intervenciones en la Feria del Libro de Guadalajara (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32.344
- 7-06/POC-000878, relativa a medios de comunicación en la Feria del Libro de Guadalajara (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32.344
- 7-06/POC-000879, relativa a “Premio Rosa Regás” (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32.344

2.9 CONVOCATORIAS**2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO**

- 7-06/APP-000165, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la asignación de los Fondos Europeos en Andalucía en el marco 2007-2013 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32.345

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 7-06/APC-000661, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar sobre la asignación de los Fondos Europeos en Andalucía en el marco 2007-2013 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32.345
- 7-06/APC-000662, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar sobre las razones que han motivado el requerimiento realizado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes al Ayuntamiento de Fuente Palmera, Córdoba, a través del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, para que anule dos licencias de obra concedidas en 2002 por el anterior Alcalde de Fuente Palmera a dos constructoras para la construcción de viviendas y locales comerciales en dos parcelas que las Normas Subsidiarias del municipio reservaba como zonas verdes y espacios destinados a equipamientos y servicios públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32.345
- 7-06/APC-000663, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública, a fin de informar sobre los plazos de la Ciudad de la Justicia

- en Sevilla y la cuantía del alquiler que la Junta de Andalucía está pagando por los inmuebles que acogen los nuevos órganos jurisdiccionales de la capital andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32.345
- 7-06/APC-000664, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre los objetivos propuestos y resultados obtenidos de la presencia de Andalucía en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Méjico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32.345
- 7-06/APC-000665, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública, a fin de informar sobre “La creación de la Dirección General de Asistencia Jurídica a las Víctimas de Violencia” (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32.345

3. INFORMACIÓN

3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO

3.4.2 DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

- 7-06/DPA-000001, propuesta de candidato a Defensor del Pueblo Andaluz, V mandato (*Conocimiento por la Mesa*) 32.346

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.2 Propositiones no de ley en Comisión

7-06/PNLC-000157, relativa a la puesta en marcha de programas de atención psicológica a los deportistas andaluces

Presentada por el G.P. Socialista

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2006

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2006

1.4.7 PREGUNTAS

1.4.7.1 Preguntas orales

1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

7-06/POC-000818, relativa a V Foro de la Infancia

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista

Decaída al ser idéntica a la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 7-06/POP-000563, debatida en la sesión plenaria de los días 13 y 14 de diciembre de 2006

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2006

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2006

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

7-06/PL-000015, Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se aprueba el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010

*Plazo de presentación de enmiendas al articulado
Orden de publicación de 21 de diciembre de 2006*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Finalizadas las comparecencias informativas ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, el pasado día 20 de diciembre de 2006, respecto del Proyecto de Ley 7-06/PL-000015, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se aprueba el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, los Ilmos. Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios tienen de plazo para presentar enmiendas al articulado al citado Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión, hasta el próximo día 2 de enero de 2007.

2.1.2 PROPOSICIONES DE LEY

7-06/PPL-000006, Proposición de Ley relativa a la aplicación del régimen de gran ciudad al municipio de Marbella

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2006
Orden de publicación de 21 de diciembre de 2006*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2006, de conformidad con lo previsto en

el artículo 124.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente, admitir a trámite, ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y remitir al Consejo de Gobierno, a fin de que muestre su criterio respecto a la toma en consideración, así como conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, la Proposición de Ley 7-06/PPL-000006, relativa a la aplicación del régimen de gran ciudad al municipio de Marbella, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente Proposición de Ley relativa a la aplicación del régimen de gran ciudad al municipio de Marbella.

PROPOSICIÓN DE LEY RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE GRAN CIUDAD AL MUNICIPIO DE MARBELLA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 121.1, párrafo último de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local prevé que es competencia de la Asamblea Legislativa correspondiente adoptar decisión sobre la aplicación de las normas previstas en el Título X de la citada Ley a los municipios cuya población supere los 75.000 habitantes, a iniciativa del respectivo Ayuntamiento.

El día 5 de mayo de 2004 tuvo entrada en el Registro del Parlamento de Andalucía escrito de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Marbella en el que se hacía constar que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2004, había acordado, por unanimidad, que "...teniendo en cuenta que ese municipio reúne todas y cada una de las condiciones señaladas en el artículo 121.1.d) de la Ley 52/2003, de 16 de diciembre, instar de la Asamblea Legislativa de la Junta de Andalucía la declaración de gran ciudad con aportación de los documentos que se consideren necesarios para justificar tales extremos."

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 12 de mayo de 2004, acordó remitir a los Grupos Parlamentarios el citado escrito, a fin de que teniendo en cuenta el contenido del mismo, adoptaren, en su caso, las iniciativas que estimaren convenientes.

La Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, aporta soluciones a las necesidades de los municipios con un importante índice de población, dicha Ley ha sido, en efecto, llamada como Ley de Grandes ciudades, viene a proponer una serie de reformas que tienden a la racionalización y modernización de la Administración local mediante un régimen jurídico más flexible, en el que la mayoría de los ayuntamientos eran contemplados como organizaciones merecedoras de un mismo tratamiento jurídico, con independencia de su demografía o de su complejidad.

El título X de esta Norma define su ámbito de aplicación, en el cual se establecen las características que han de reunir los municipios que aspiren a acogerse a esta ley. Por consiguiente, en este mismo título X se deja claro cuales son estos requisitos. En primer lugar, los municipios cuya población supere los 250.000 habitantes. En segundo lugar, aquellos que lo sean de capitales de provincia y cuya población sea superior a los 175.000 habitantes. En tercer lugar, los que sean capitales de provincia, capitales autonómicas o sedes de las instituciones autonómicas. Y en cuarto lugar, los que tengan una población superior a los 75.000 habitantes y que presenten circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales.

En cualquiera de estos cuatro supuestos, independientemente del orden en el que se enclavan los mismos, los ayuntamientos pueden acceder a las posibilidades que brinda la Ley de Grandes Ciudades. Empero, esta Norma establece un requisito especial para los casos que se incluyen en tercer y cuarto lugar. En estos dos últimos supuestos se exige que la entrada en la Norma la decidan las Asambleas legislativas correspondientes, a iniciativa de los respectivos ayuntamientos.

El régimen previsto en dicha Ley podría ser perfectamente aplicable al municipio de Marbella, ya que su población supera hoy, oficialmente, los 125.000 habitantes, aunque el número real es muy superior. Por lo tanto es claro que en el municipio de Marbella se dan sobradamente las circunstancias económicas y sociales para disponer del modelo de gestión administrativo y político establecido en la Ley de Grandes Ciudades, que sería sumamente beneficioso para sus habitantes.

La ciudad de Marbella se encuentra en el último supuesto de manera meridianamente clara, pues ya existe una petición formal para acogerse a la Ley 57/2003, previo acuerdo plenario del Excelentísimo Ayuntamiento de Marbella, en base a que esta ciudad supera de forma sobrada los 75.000 habitantes y presenta circunstancias económicas, sociales, históricas y culturales especiales, que la acreditan como uno de los municipios más importantes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El origen de Marbella como asentamiento humano se remonta al Paleolítico y al Neolítico. Pero su origen como ciudad data de 1.600 años antes de Cristo, fue fundada por

los romanos con el nombre de SALDUBA y estaba situada en la Vía Augusta. Por los restos que han sido descubiertos en distintas excavaciones se deduce que el existente casco antiguo está construido sobre las ruinas de dicha ciudad romana. En la época de la invasión musulmana, la ciudad toma el nombre de Marbil_ la y se construyen numerosas edificaciones. En 1495, los Reyes Católicos reconquistaron la ciudad y le dan su actual nombre. Marbella es hoy una ciudad con una población en franco crecimiento, que tiene su asiento en un enclave geográfico privilegiado. Su Ayuntamiento ha solicitado acogerse a la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía estima que la Comunidad Autónoma tiene un deber de colaboración y cooperación con un municipio como el de Marbella que esta siendo gravemente afectado por la actuación irresponsable de sus anteriores gobernantes.

Por todo lo expuesto, atendiendo a la petición del propio pueblo de Marbella, y considerando que la ciudad de Marbella reúne los requisitos contemplados en el párrafo d), del apartado 1, del artículo 121, de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, el Parlamento de Andalucía aprueba la siguiente Ley:

Artículo 1.

Será de aplicación al municipio de Marbella el régimen de organización de los municipios de gran población recogido en el título X, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que ha sido modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por entender que concurren circunstancias de carácter objetivo exigidas para ello.

Artículo 2.

El Ayuntamiento de Marbella determinará la aplicación de la presente Ley a su régimen de organización.

Disposición Final.

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Parlamento de Andalucía, 13 de diciembre de 2006.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

María Esperanza Oña Sevilla.

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

7-06/PNLC-000263, relativa a medidas para consensuar el crecimiento urbanístico y la mejora del transporte público en la costa de Granada

Presentada por el G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2006

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a medidas para consensuar el crecimiento urbanístico y la mejora del transporte público en la costa de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El crecimiento urbanístico de la costa granadina es un hecho que requiere una seria reflexión y medidas administrativas para garantizar el desarrollo sostenible que figura como uno de los principios del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa de Granada en fase de alegaciones y aprobación definitiva, después de haber sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Los nuevos PGOU de Motril, Almuñécar y Salobreña supondrán un incremento de 100.000 viviendas en los próximos años. Ello traerá aparejado el crecimiento del parque automovilístico. Según los expertos, un mínimo de 150.000 nuevos vehículos se sumarán en los próximos años a los ya existentes en las carreteras de la costa. Por otro lado, al ser la mayoría de las nuevas viviendas segundas residencias, el uso principal de estos nuevos vehículos seguirá siendo el mismo que el de los actuales, esto es, en Semana Santa, vacaciones estivales y puentes. Pero el colapso será mayor, pues el crecimiento de vehículos habrá sido enorme. Lo que quiere decir que las autovías A-44 y A-7, cuya construcción se prevé que finalizará en 2009, no conseguirán evitar los atascos. Sí eliminarán los atascos que actualmente se

producen en la N-323, pero no los de la N-340, según los expertos, pues, al estar algunos de los nuevos núcleos residenciales en construcción alejados de los núcleos de los municipios respectivos y estar, por tanto, alejados de los servicios públicos y privados, los turistas se moverán con coche para todo, para ir a la compra, para ir al médico, para acudir a los lugares de ocio o encuentro convivencial, para todo. Según datos de 2005, el parque móvil motrileño era de 30.000 vehículos. Cuando lleguen los 150.000 que se esperan, los núcleos urbanos de la costa van a tener serios problemas de tráfico.

Esta previsión no es sino la consecuencia lógica del modelo urbanístico y de desarrollo insostenible, sin transporte público adecuado y suficiente, y con núcleos de población alejados unos de otros. Y encima, sin los servicios adaptados a la nueva realidad. Caso paradigmático es el de las previsiones del PGOU de Salobreña, donde ya en el verano de 2006 se han registrado los principales atascos de la N-340.

Para evitar este tipo de situaciones, la Unión Europea está recomendando que los nuevos planes urbanísticos contemplen la idea de ciudad 'concentrada'. Se trata de un modelo en el que el ciudadano pueda ir al máximo de lugares posibles andando, esto es, justo lo contrario de lo que se está planificando para la costa granadina del futuro, e incluso del presente. Mientras tanto la política oficial habla de la baja edificabilidad, como si eso fuese un criterio medioambiental, cuando ésta es tan sólo un criterio meramente paisajístico. Construir casas bajas, tener pocas casas en una hectárea implica ocupar mucho espacio, hacer núcleos muy extensos y, por tanto, obligar al residente a depender del coche. Eso no es en absoluto beneficiar el medio ambiente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía, ante la problemática existente en la costa granadina derivada del incremento del tráfico en sus vías de comunicación y de sus previsiones urbanísticas, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las siguientes medidas:

1. Consensuar con los ayuntamientos que componen la mancomunidad de los municipios de la costa granadina y con la propia mancomunidad los criterios de crecimiento y diseño urbanístico a introducir en sus respectivos PGOU.
2. Consensuar con los ayuntamientos que componen la mancomunidad de los municipios de la costa granadina y con la propia mancomunidad el mapa de servicios públicos comunes, su ubicación, su financiación y su modelo de gestión.
3. Consensuar con los ayuntamientos que componen la mancomunidad de los municipios de la costa granadina y con la propia mancomunidad los mecanismos de mejora de la red de

transporte público interurbano, de cara a incentivar eficazmente la utilización del transporte público entre los distintos núcleos urbanos de la costa granadina.

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2006.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-06/PNLC-000264, relativa a concesión de la Medalla de Andalucía, a título póstumo, a insignes compositores andaluces de música procesional

Presentada por el G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2006

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a concesión de la Medalla de Andalucía, a título póstumo, a insignes compositores andaluces de música procesional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una Andalucía rica en lo cultural tiene en la manifestación popular de la Semana Santa el hito de un patrimonio común expresado de manera plural y singular en cada uno de sus territorios. La música, sin lugar a dudas, se ha convertido en los últimos 150 años en el nexo común que da cohesión a las diversas formas de expresión plástica y de vivir la expresión más importante de la religiosidad popular de Andalucía. Hoy día, sería difícil entender la celebración de la Semana Santa andaluza sin los sonidos de las cornetas y tambores, una saeta en cualquier esquina, los sonos armónicos de una banda tras un palio o el silencio sepulcral ante el paso de una imagen, que también es música. A lo largo de la historia de nuestras hermandades y cofradías se ha ido macerando en su entorno un patrimonio musical.

A mediados del siglo XIX comienzan a surgir composiciones para banda de música que son creadas, específicamente, como acompañamiento a los cortejos procesionales. La música viene a engrandecer una celebración en la que se mezclan lo festivo y lo religioso. Esa fusión unida al carácter, personalidad y raíces históricas de los andaluces, hace que podamos considerar, la Semana Santa, seña de identidad de Andalucía.

La forma de ser y celebrar ha provocado que en el plano musical podamos hablar con propiedad de la creación de un género específico: la marcha procesional cofrade. Como muchas cuestiones que atañen a la historia y cultura de Andalucía, este género no está recogido en los libros de historia de la música, pero sí que está vivo en la memoria colectiva de nuestro pueblo.

Ha llegado la hora de reivindicar que aquí, en Andalucía, durante más de 150 años, ha habido insignes músicos que crearon este género singular acrisolado con magistrales obras que contribuyen a nuestro acervo artístico. Y lo han hecho de un modo singular y diferente a otros pueblos de España.

Reconocer sus méritos es fortalecer nuestra identidad como Pueblo y contribuir a un mayor reconocimiento de lo que legítimamente nos pertenece. Es este el motivo por el cual el Grupo Parlamentario Andalucista, trasladando el sentir de la banda de música de la Archicofradía de la Expiración de la ciudad de Málaga, eleva a la Comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía la siguiente Proposición no de Ley:

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que proceda a la concesión de la Medalla de Andalucía, a título póstumo, a los insignes compositores andaluces, D. Manuel Font Fernández de la Herránz, D. Manuel López Farfán, D. Germán Álvarez Beigbeder y D. Pedro Gámez Laserna considerados como pilares fundamentales de la música cofrade de esta tierra.

2. Dicha concesión habrá de realizarse con antelación a la Semana Santa de 2007 dado el carácter de reivindicación del patrimonio cultural que entraña dicha manifestación popular para las distintas artes y muy especialmente para la música, lo cual es compatible con la normativa vigente en relación a tan alta distinción, pues no vincula, necesariamente, su concesión a ningún calendario.

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2006.
La Portavoz del G.P. Andalucista,
María Pilar González Modino.

7-06/PNLC-000265, relativa a niños con diabetes en las escuelas andaluzas

Presentada por el G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2006

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a niños con diabetes en las escuelas andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La diabetes es una enfermedad que está considerada como la epidemia del siglo. Desgraciadamente, son cada vez más los niños y niñas que con esta patología llegan a nuestras escuelas. Recientemente se han dado casos en Priego de Córdoba y Castro del Río (Córdoba) en los que niños/as con problemas de diabetes han encontrado numerosas dificultades para poder administrarse la medicación correspondiente, llegando incluso a ausentarse por razones de su enfermedad hasta cuatro veces seguidas del horario escolar.

A estos problemas se suman además otros que impiden a los niños integrarse completamente en el entorno escolar, como ocurre a la hora de realizar actividades extraescolares, por ejemplo excursiones, ya que los profesores no se responsabilizan de la administración de la medicación a los niños. Esto conlleva que las madres deben acompañar en todo momento a sus hijos para evitar recaídas.

Este problema ya ha calado en la sociedad andaluza y no se puede permitir que los niños y niñas en horario escolar abandonen las aulas para sus controles de rutina o tengan que ser sus familias quienes se hagan cargo en horario escolar de cuidar de su enfermedad. Desde diversas asociaciones de padres de niños afectados se ha sondeado la comunidad educativa y es frecuente la presencia de niños con esta enfermedad en las escuelas andaluzas.

Ante esta situación se deben tomar medidas y establecer protocolos de actuación que repercutan en una asistencia adecuada para estos niños y niñas dentro del horario escolar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para:

1. Establecer protocolos de actuación que repercutan en una asistencia adecuada dentro del horario escolar.
2. Establecer un protocolo de permanencia de un ATS en los centros educativos que atienda tanto a niños con diabetes como a otros aquejados por alguna dolencia en el centro escolar.

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2006.

La Portavoz del G.P. Andalucista,
María Pilar González Modino.

7-06/PNLC-000266, relativa a dotación de material e infraestructuras al Real Conservatorio Profesional de Música de Almería

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2006

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a dotación de material e infraestructuras al Real Conservatorio Profesional de Música de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pueblo almeriense es gran aficionado a la música. De esta realidad cultural dan fe las numerosas agrupaciones vocales e instrumentales que reúnen en torno a la práctica de este arte a varios miles de aficionados que residen en los distintos municipios de la provincia. También refleja el interés por la música el hecho de que los conservatorios y las escuelas municipales de música existentes en esta provincia estén formando en la actualidad a casi 3.000 estudiantes.

Si bien los centros que imparten enseñanzas elementales de música se encuentran distribuidos a lo largo y ancho de la geografía almeriense, sólo el Real Conservatorio Profesional de

Música de Almería imparte enseñanzas profesionales de música en la provincia. Este centro acoge a más de mil alumnos que estudian las especialidades de canto, clarinete, contrabajo, fagot, flauta travesera, guitarra, oboe, percusión, piano, saxofón, trombón, trompa, trompeta, tuba, viola, violín y violonchelo.

Queda atrás en el tiempo el día en que se inauguraron las instalaciones del centro. Con el paso del tiempo, el edificio en que tiene su sede el Real Conservatorio Profesional de Música de Almería se ha quedado pequeño. Son varias las carencias que se observan con respecto a sus infraestructuras:

Faltan aulas, y por ello es necesario impartir clases en el instituto de Educación Secundaria Alborán, contiguo al conservatorio. Además, se han tenido que habilitar aulas prefabricadas en patios, pasillos, servicios, rellanos de escaleras, almacenes, etcétera.

El instituto de Educación Secundaria Alborán ocupa parte de las instalaciones del conservatorio durante las mañanas, circunstancia que imposibilita que el propio alumnado del conservatorio pueda utilizar las aulas para estudiar y ensayar.

No existe un auditorio en el que realizar conciertos y actividades que requieran un escenario.

En la sala de profesores del centro no caben los aproximadamente ochenta docentes que prestan sus servicios en el conservatorio.

Por otra parte, es constatable que el Real Conservatorio Profesional de Música de Almería no está dotado del material necesario para impartir las clases. Faltan instrumentos musicales, y tanto es así que, en algunos casos, las clases han de impartirse en pianos eléctricos –inapropiados en un centro que se denomina profesional– e incluso los profesores han de aportar su propio instrumento para desempeñar su trabajo.

La biblioteca del Real Conservatorio Profesional de Música de Almería es la única de sus características que existe en la provincia. Para conservar e incrementar sus fondos, así como para prestar un buen servicio a los usuarios del centro, se hace imprescindible adquirir nuevos volúmenes que completen la colección ya existente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar urgentemente las obras de construcción de aulas, salas de ensayo y un auditorio en el Real Conservatorio Profesional de Música de Almería.

2. Destinar una partida presupuestaria a la adquisición de los instrumentos musicales que requiere el desarrollo normal de la actividad docente en el Real Conservatorio Profesional de Música de Almería.

3. Destinar una partida presupuestaria a completar la colección bibliográfica que alberga la biblioteca del Conservatorio.

Parlamento de Andalucía, 18 de diciembre de 2006.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

María Esperanza Oña Sevilla.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

7-06/POC-000873, relativa a valoración sobre sentencia injusta en el caso del indulto del Alcalde de Carboneras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2006

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a valoración sobre sentencia injusta en el caso del indulto del Alcalde de Carboneras.

PREGUNTA

¿Qué quiso decir exactamente la Consejera de Justicia y Administración Pública, en el Pleno de la Cámara el pasado 14 de diciembre, cuando expresó que la sentencia que había condenado por delito al Alcalde de Carboneras era una resolución injusta?

Parlamento de Andalucía, 15 de diciembre de 2006.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,

Carlos Rojas García.

7-06/POC-000874, relativa a presentación de un trabajo sobre periodismo político en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara (Méjico)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2006

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a presentación de un trabajo sobre periodismo político en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara (Méjico).

PREGUNTA

¿Formó parte de los actos organizados por la Junta de Andalucía, en la Feria Internacional del libro de Guadalajara (Méjico), la presentación de un trabajo de periodismo político por parte del Secretario de Comunicación del PSOE-A?

Parlamento de Andalucía, 18 de diciembre de 2006.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Manuel Garrido Moraga.

7-06/POC-000875, relativa a compra de libros editados en Andalucía, según la AEA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2006

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a compra de libros editados en Andalucía, según la AEA.

PREGUNTA

¿Son los cinco millones de euros de compra de libros editados en Andalucía, según la AEA, una cifra ya cerrada por contratos con distribuidoras en la Feria Internacional del libro de Guadalajara (Méjico)?

Parlamento de Andalucía, 18 de diciembre de 2006.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Manuel Garrido Moraga.

7-06/POC-000876, relativa a Agencia Informativa Latinoamericana, Prensa Latina

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2006

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a Agencia Informativa Latinoamericana, Prensa Latina.

PREGUNTA

¿Cómo explica la Consejera de Cultura que la Agencia Informativa Latinoamericana, Prensa Latina, en su información del 3 de diciembre, no haga referencia a actividad relacionada con el libro por parte de la delegación andaluza en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara?

Parlamento de Andalucía, 18 de diciembre de 2006.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Manuel Garrido Moraga.

7-06/POC-000877, relativa a intervenciones en la Feria del Libro de Guadalajara

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2006

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a intervenciones en la Feria del Libro de Guadalajara.

PREGUNTA

¿Cómo justifica la señora Consejera de Cultura intervenciones como las del señor Javier Pérez Royo y la señora Amparo Rubiales en los seminarios organizados en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (Méjico)?

Parlamento de Andalucía, 18 de diciembre de 2006.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Manuel Garrido Moraga.

7-06/POC-000878, relativa a medios de comunicación en la Feria del Libro de Guadalajara

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2006

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral

ante Comisión, relativa a medios de comunicación en la Feria del Libro de Guadalajara.

PREGUNTA

¿Cómo explica que la mayoría de los periodistas que han participado en los seminarios de la Feria Internacional del libro en Guadalajara, Méjico, tengan vinculaciones muy directas con los medios públicos de comunicación?

Parlamento de Andalucía, 18 de diciembre de 2006.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Manuel Garrido Moraga.

7-06/POC-000879, relativa a "Premio Rosa Regás"

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2006

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a "Premio Rosa Regás".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación convoca premios por valor de 21.000 euros para materiales que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito escolar. Esta iniciativa se denomina "Premio Rosa Regás".

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera adecuado la Consejería de Educación mantener el citado premio con la denominación actual?

Parlamento de Andalucía, 18 de diciembre de 2006.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Manuel Garrido Moraga.

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

7-06/APP-000165, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la asignación de los Fondos Europeos en Andalucía en el marco 2007-2013

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2006

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2006

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

7-06/APC-000661, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Asunto: Informar sobre la asignación de los Fondos Europeos en Andalucía en el marco 2007-2013

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2006

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2006

7-06/APC-000662, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Asunto: Informar sobre las razones que han motivado el requerimiento realizado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes al Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), a través del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, para que anule dos licencias de obra concedidas en 2002 por el anterior Alcalde de Fuente Palmera a dos constructoras para la construcción de viviendas y locales comerciales en dos parcelas que las Normas Subsidiarias del municipio reservaba como zonas verdes y espacios destinados a equipamientos y servicios públicos

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2006

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2006

7-06/APC-000663, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública

Asunto: Informar sobre los plazos de la Ciudad de la Justicia en Sevilla y la cuantía del alquiler que la Junta de Andalucía está pagando por los inmuebles que acogen los nuevos órganos jurisdiccionales de la capital andaluza

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2006

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2006

7-06/APC-000664, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura

Asunto: Informar sobre los objetivos propuestos y resultados obtenidos de la presencia de Andalucía en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (Méjico)

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2006

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2006

7-06/APC-000665, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública

Asunto: Informar sobre "La creación de la Dirección General de Asistencia Jurídica a las Víctimas de Violencia"

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2006

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2006

3. INFORMACIÓN

3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO

3.4.2 DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

7-06/DPA-000001, propuesta de candidato a Defensor del Pueblo Andaluz, V mandato

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2006

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2006, ha conocido la propuesta presentada por los GG. PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista, a favor del Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, como candidato a Defensor del Pueblo Andaluz, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, acuerda su traslado a la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos.

A LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y DERECHOS HUMANOS

Los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista, a efectos de lo previsto en el artículo 2.3 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, proponen a don José Chamizo de la Rubia como candidato a Defensor del Pueblo Andaluz.

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Manuel Gracia Navarro.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

María Esperanza Oña Sevilla.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Concepción Caballero Cubillo.

La Portavoz del G.P. Andalucista,

María Pilar González Modino.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €



© Parlamento de Andalucía
Depósito Legal: SE. 659-1993
ISSN: 1133-0236